



Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional Extraordinaria 2017 (Res. 018/17)

Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia

ACTA 2

A los 11 días del mes de Mayo de 2017, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 106/17, para entender en la selección de dos (2) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico 2017, en la **Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia**.

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Sergio Bertozzi y la Arq. Soledad Chamorro.

En primer lugar la Srta. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se convocó fehacientemente a los cuatro (4) postulantes pre seleccionados, habiendo confirmado su presencia todos.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la entrevista. Para ello se pasa a considerar a) la solvencia del postulante para argumentar los motivos que posee para ser parte del Programa de Movilidad Internacional; b) el nivel de conocimiento que tiene de la oferta académica de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia en todos sus campus; c) las competencias acreditadas en idioma inglés, si bien no constituye una condición excluyente; y d) la propuesta de transferencia y socialización de la experiencia.

Se efectúan cuatro (4) entrevistas en la fecha, correspondientes a los siguientes postulantes:

ABRAHAM, Agustín
ALOE, Marina
STRADA MENEDEZ, Esteban
YBARROLA, Emmanuel Juan José

Concluidas las entrevistas a todos los postulantes presentados, la Comisión Asesora acuerda por unanimidad asignar el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

1. ABRAHAM, Agustín
2. ALOE, Marina
3. STRADA MENEDEZ, Esteban
4. YBARROLA, Emmanuel Juan José

Siendos las 14.00 hs. la Comisión Asesora da por concluida su tarea, firmando el acta que da testimonio de su dictamen.